



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado 8 de Abril, se presentó, con el Acompañamiento de la SENAF, "Patrocinar", un nuevo programa de patrocinio jurídico gratuito en el Consejo Federal de Justicia.

El programa Patrocinar crea un patrocinio jurídico gratuito y acompañamiento interdisciplinario para niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual. A través de este programa, el Estado garantiza una abogada o abogado a las personas que están atravesando o atravesaron hechos de abuso sexual durante su niñez o adolescencia para que, de forma gratuita, se tomen las medidas de protección, se lleven adelante causas civiles y/o penales; y se realice el asesoramiento legal que la misma requiera.

El nuevo programa fue presentado por el ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Martín Soria, durante el plenario del Consejo Federal de Justicia (COFEJUS) que se realizó en el Centro Cultural Kirchner, junto al secretario nacional de Niñez, Adolescencia y Familia Gabriel Lerner, los ministros y ministras de justicia de todas las provincias del país y representantes de UNICEF en Argentina. También participó la directora nacional de Sistemas de Protección de la SENAF, Mariana Melgarejo.

El proyecto nacionaliza el programa de abogados y abogadas que patrocinan a niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, que hasta ahora funcionaba en 11 provincias. Se trata de una nueva política pública que garantiza el patrocinio jurídico gratuito y el necesario e indispensable acompañamiento interdisciplinario para las víctimas más vulnerables: los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso. Significa un valioso aporte para que niñas y niños tengan acceso pleno a la justicia, sean escuchados, que se les explique en un lenguaje que puedan entender la situación de sus causas, y, fundamentalmente que los tiempos de resolución se correspondan con los cortos tiempos de la niñez.

La atención a cargo de abogados, abogadas y especialistas en psiquiatría, psicología y trabajo social, permitirá abordar cada situación de manera interdisciplinaria, para restituir derechos.

Desde la SENAF, a través de la Dirección Nacional de Sistemas de protección, se trabaja en forma articulada con el equipo de abogados y abogadas especializado en abuso sexual contra las infancias de la Subsecretaría de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia. En 2021, junto con UNICEF Argentina, se desarrollaron las Mesas Territoriales de abordaje del abuso sexual contra las infancias y el Embarazo Forzado.

El cuidado y la protección de derechos de las infancias y las adolescencias debe ser temas prioritarios en las agendas públicas, y deben traducirse en políticas públicas concretas que tengan como horizonte el avance hacia la construcción de sociedades con justicia social.

Autoras: María Eugenia Martini, Gabriela Abraham, María Inés Grandoso, Alejandra Más, Daniela Salzotto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés comunitario, educativo y social el Programa Nacional "Patrocinar" que crea un patrocinio jurídico gratuito y acompañamiento interdisciplinario para niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual.

Artículo 2°.- De forma.